

Ambato, 06 de Abril de 2018

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

Señores:

CONSTRUCTORA CAIZA & MEJIA ACHM CIA. LTDA.

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Socios de **CONSTRUCTORA CAIZA & MEJIA ACHM CIA. LTDA.**, y lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.3.0014 del 13 de Octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el período 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

1.- ASPECTOS SOCIETARIOS

Según la información proporcionada por la Administración de la Compañía, tengo a bien exponer ante ustedes que se ha realizado la revisión de los Estados Financieros encontrando coherencia en los mismos.

Los libros y actas de Junta General se llevan de acuerdo a procedimientos establecidos por la Superintendencia de Compañías.

2.- JUNTAS GENERALES Y SESIONES DE DIRECTORIO

Durante el período que me he desempeñado como Comisario de la Compañía no he asistido a las Juntas Generales por cuanto no es necesario según lo disponen los Artículos 242 y 247, numeral 6 de la Ley de Compañías.

No se ha propuesto remoción de los Administradores de la Compañía, en virtud de que la información de documentación analizada no existe ninguna irregularidad que pudiera haber dado lugar a tal remoción.

3.- CONTROL INTERNO

El sistema de control interno que se maneja en **CONSTRUCTORA CAIZA & MEJIA ACHM CIA. LTDA** es suficiente para cumplir los objetivos, sin embargo he podido ver que falta poner más atención y dedicación a la Compañía para sacarla a flote pues se cuenta con las herramientas suficientes.

4.- POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

5.-RECOMENDACIONES

En mi opinión, basado en la revisión de los Estados Financieros y en resultado obtenido en el periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2017, hago presente mi sugerencia de mejorar los ingresos mediante la gestión para obtención de contrataciones de obras significativas que permitan la recuperación económica y el progreso en general de la Compañía.

Es todo cuanto puedo informar luego de haber concluido con el trabajo encomendado por lo que resuelvo que este informe sea favorable y se continúe con los trámites pertinentes en los organismos de control que corresponda.

Atentamente,



RIVERA ACOSTA VERÓNICA PAULINA
COMISARIO REVISOR